



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA
RECTORADO
RELACIONES UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL DE PREGRADO

Viaja y estudia por el Qhapaq Ñan: la ruta del saber

El Programa de Movilidad Estudiantil Nacional de Pregrado de la Universidad Ricardo Palma ofrecido a alumnos nacionales de pregrado, es presencial. Esto significa que el alumno debe asistir de manera regular a todas las clases de las asignaturas en las que se matriculó, comprometiéndose además a cumplir con el régimen y cronograma académicos.

La no asistencia a clases conlleva penalidades que van desde una menor calificación en la evaluación de los cursos, hasta su restricción para rendir las evaluaciones finales por haber alcanzado el límite de insistencias. En general, se considera como máximo de inasistencias el 30% del total de horas dictadas o desarrolladas, que incluye clases teóricas, prácticas, visitas o trabajos de campo, de laboratorio u otras modalidades definidas por cada docente en el sílabo de la asignatura correspondiente. No hay excepciones aplicables a los estudiantes que realizan la movilidad, quienes deben seguir el mismo régimen académico que los estudiantes de la Universidad Ricardo Palma.

Para la postulación al Programa de Movilidad Estudiantil Nacional de Pregrado, deberá existir un convenio bilateral suscrito y vigente entre la Universidad Ricardo Palma y la universidad de procedencia del estudiante.